Montería, abril 03 de 2023 **CII196-088-23**

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Solicitud de Acatamiento de Plan de Acción de Actividades Ambientales Enviado Mediante Oficio CII196-079-23**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, se hace un llamado de atención al Contratista de obra por el incumplimiento del Plan de Acción de Actividades Ambientales entregado mediante el oficio **CII196-079-23**. El Contratista debe presentar de manera inmediata los documentos y formatos estipulados para el mes de marzo, los cuales son indispensables para garantizar la gestión ambiental y sostenibilidad requerida en el desarrollo del proyecto. La Interventoría no aceptará ampliación de tiempos, términos o justificaciones para la no presentación de los requerimientos efectuados por parte del Contratista, debido a que esto afecta el cumplimiento de los objetivos y las obligaciones contractuales. Se solicita al Contratista que tome las medidas correctivas necesarias y que se comprometa a respetar los tiempos pactados y necesarios para los requerimientos exigidos en el contrato.

En atención a lo anterior, se solicita dar respuesta al presente comunicado y ponerse al día con cada uno de los documentos requeridos y estipulados en el Plan de Acción de Actividades Ambientales en el mes de marzo a más tardar el lunes 10 de abril de 2023, esto con el fin de no

generar atrasos con los documentos solicitados y requeridos para el mes de abril y siguientes meses.

Atentamente,



Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. José Fernando Rhenals – Insp Ambiental de Interventoría**

Anexo: **Oficio CII196-079-23**

C.C. **Mónica Severiche Núñez, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba**
s.infraestructura@monteria.gov.co, inframtr20@gmail.com

Archivo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	***CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196*** Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 **INFORME DE ACTIVIDADES ÁREA AMBIENTAL**	ICOEM S.A.S cemosa CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Montería, marzo 27 de 2023 **CII196-079-23**

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *CONTRATO No. 974-2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5.".*

REFERENCIA 2: *CONTRATO DE OBRA NO LP-SPM-015-2022 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021*

ASUNTO: **Envío de Plan de Acción de Actividades Ambientales**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, se comparte un **Plan de Acción de Actividades Ambientales** que debe presentar el Contratista de obra a la Interventoría para su revisión, con el fin de garantizar una adecuada gestión ambiental y de sostenibilidad permanente durante el desarrollo del proyecto.

El Plan de Acción de Actividades Ambientales contiene los siguientes elementos:

- Un cronograma detallado de las actividades a realizar por el contratista, con sus respectivos plazos.
- Un sistema de seguimiento y control, el avance y el cumplimiento de las actividades, basado en indicadores y metas definidos previamente.

- Un mecanismo de comunicación y coordinación entre el contratista y la interventoría, que permita informar oportunamente sobre el estado del proyecto, resolver dudas, solicitar aclaraciones y reportar novedades o inconvenientes.
- Un procedimiento para la elaboración, entrega y retroalimentación de los informes y/o reportes requeridos por la interventoría, que incluya los formatos, contenidos y criterios de evaluación.

En atención a lo anterior, se solicita revisar el Plan de Acción de Actividades Ambientales adjunto y enviar sus comentarios y observaciones a más tardar el día 30 de marzo de 2023.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. José Fernando Rhenals – Insp Ambiental de Interventoría**

Anexo: **Plan de Acción de Actividades Ambientales**

C.C. **Mónica Severiche Núñez, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba**
s.infraestructura@monteria.gov.co, inframtr20@gmail.com

Archivo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Contrato No. 974 de 2022

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL -
CONVENIO N° 1966-2021
PROGRAMA DE ACTIVIDADES AMBIENTALES - PLAN DE ACCIÓN

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

| GENERALIDADES DEL CRONOGRAMA | | | | VIGENCIA 2021 | | | |

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, abril 04 de 2023 **CII196-091-23**

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Solicitud de Respuesta al Oficio CII196-087-23**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, la Interventoría exige que se dé respuesta al oficio **CII196-087-23** enviado el pasado 30 de marzo, en el cual se le solicitó información importante sobre el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas para el proyecto, específicamente un reporte de la gestión y manejo de residuos de construcción y demolición – RCD generados en el mes de marzo. Ustedes no cumplieron con el plazo dado para enviar dicha información y tampoco se informó sobre problemas al respecto o dificultades para dar respuesta a la Interventoría. Esta actitud demuestra una falta de compromiso con la gestión ambiental del proyecto y puede acarrearle sanciones contractuales.

Le recordamos que la gestión ambiental es un componente esencial del proyecto y que ustedes deben cumplir con todas las obligaciones que le corresponden como Contratista de obra. Le solicitamos que suministren la información requerida a la mayor brevedad posible y que se mantenga una comunicación fluida y oportuna con la Interventoría.

En atención a lo anterior, se solicita dar respuesta al presente comunicado con plazo perentorio el miércoles 12 de abril de 2023, esto con el fin de ejecutar una adecuada gestión ambiental en el marco del proyecto en cuestión.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. José Fernando Rhenals – Insp Ambiental de Interventoría**
Anexo: **Oficio CII196-087-23**

C.C. **Mónica Severiche Núñez, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba**
s.infraestructura@monteria.gov.co, inframtr20@gmail.com
Archivo

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Montería, abril 10 de 2023 **CII196-093-23**

Señor
ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS
Dirección: Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos
Tel. 7890605
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No. LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Solicitud de Reiteración de Respuesta al Requerimiento con Radicado No. 20231102563**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, el Consorcio Interventor INVIAS 196 solicita de manera formal dé respuesta a la solicitud realizada a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS por parte del Contratista de obra Consorcio Montajes Rural mediante oficio **CMR-039-2023** y con radicado **No. 20231102563** de fecha del 10 de marzo de 2023**,** en donde se solicita pronunciamiento y/o certificado por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental que permita evidenciar la vigencia de la licencia ambiental de los proveedores de materiales de construcción procedentes de las siguientes canteras:

- Cantera Los Andes

- Cantera Jomeve
- Cantera Loma Grande

Agradecemos su atención y pronta respuesta, puesto que actualmente se adelanta la construcción de la vía Jaraquiel – Martinica – Leticia con materiales provenientes de las canteras citadas anteriormente y se requiere tener certeza de la vigencia de la documentación ambiental correspondiente.

Atentamente,



Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. José Fernando Rhenals – Insp Ambiental de Interventoría**

Anexo: **CMR-039-2023 CON RADICADO.**

C.C. **Mónica Severiche Núñez, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba**
s.infraestructura@monteria.gov.co, inframtr20@gmail.com

Archivo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT:901630343 -2

CVS 10/03/2023 15:11
Al Contestar cite este No.: 20231102563
Origen:RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGL
Destino:Dirección General
Anexos:SIN ANEXOS Fol:2

CMR-039-2023

Montería, 10 de marzo de 2023

Señores:
ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS
Carrera 6 No. 61 – 25 Los Bongos. Montería - Córdoba

Ref. Contrato de Obra No LP-SPM-015-2022 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021

ASUNTO: ***Solicitud de Pronunciamiento de Vigencia de Licencia Ambiental de Proveedores de materiales.***

Cordial saludo Dr. Arrieta,

En atención a la ejecución del CONTRATO DE OBRA NO LP-SPM-015-2022 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021, me permito solicitar de manera formal un pronunciamiento por parte de la oficina de subdirección de gestión ambiental, un pronunciamiento y/o certificado de vigencia de licencia ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS de los proveedores de materiales que se mencionan a continuación:

- Cantera de los Andes
- Cantera Jomeve
- Cantera Loma Grande

La presente solicitud se hace por requerimiento del Consorcio Interventor INVÍAS 196, con el objetivo de realizar la revisión y/o verificación y/o ajuste y/o aprobación de documentación presentada.

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería – Córdoba
consorciomontajesrural@gmail.com

CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 - 2

Agradezco su atención y toda la ayuda que me pueda brindar.

Atentamente

Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia
Representante Legal
Consorcio Montajes Rural

Dirección: Calle 54A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería – Córdoba
consorciomontajesrural@gmail.com

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, abril 12 de 2023 **CII196-097-23**

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Solicitud de Solicitud de ajustes a los formatos MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Y MASPS-MN1-IN-1-FR-2 enviados mediante oficio CMR-058-2023**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, se solicita se atiendan las observaciones realizadas a los formatos *MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTO y MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL* enviados a esta interventoría mediante oficio **CMR-058-2023** con fecha del 10/04/2023 teniendo en cuenta el informe anexo al presente comunicado, así como también el documento *MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL* y la última actualización de la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura - Modo Carretero del INVIAS, la cual fue compartida adjunta al oficio **CII196-081-23** el día 27/03/2023.

Se requiere atender de manera inmediata las observaciones y ajustes solicitados en el informe adjunto y dar respuesta en un término no mayor a tres (03) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. José Fernando Rhenals – Insp Ambiental de Interventoría**

Anexo: **Informe de revisión de formatos ambientales MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Y MASPS-MN1-IN-1-FR-2**

C.C. **Mónica Severiche Núñez, Supervisora contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba** s.infraestructura@monteria.gov.co, inframtr20@gmail.com
Angelica Coronado, Profesional ambiental, Consorcio Montajes Rural acoronad@gmail.com

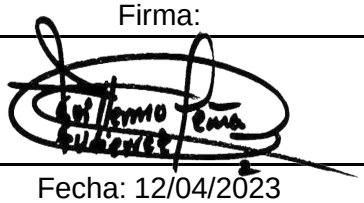
Archivo

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARAEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5”

REVISIÓN DE FORMATOS AMBIENTALES

MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Y MASPS-MN1-IN-1-FR-2

12 de abril de 2023

Elaborado por:	Revisado por:
EVELYN MANTILLA JIMÉNEZ **Ingeniera Ambiental y Sanitaria** **Esp en Gerencia De Recursos Naturales** **M.P. 25260143116 CND**	**GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PEÑA** **Ingeniero Civil** **Esp en Vías Y Transportes** **M.P. 22202131042 COR**
Cargo:	Cargo:
ESPECIALISTA AMBIENTAL	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Firma:	Firma:
	
Fecha: 12/04/2023	Fecha: 12/04/2023

RESPUESTA COMUNICADO CMR-058-2023

De acuerdo con la revisión se presentan las siguientes observaciones:

FORMATO MASPS-MN1-IN-1-FR-1

Ítem 2.3. Aún no se evidencia la información requerida según el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL. “Numeral 2.3. Descripción ambiental del área del proyecto: Registrar una descripción general del área de influencia directa estableciendo y describiendo los posibles impactos a generar sobre los elementos ambientales por la ejecución de los proyectos de infraestructura no concesionada. La información reportada debe estar soportada por institutos o entidades de investigación.”

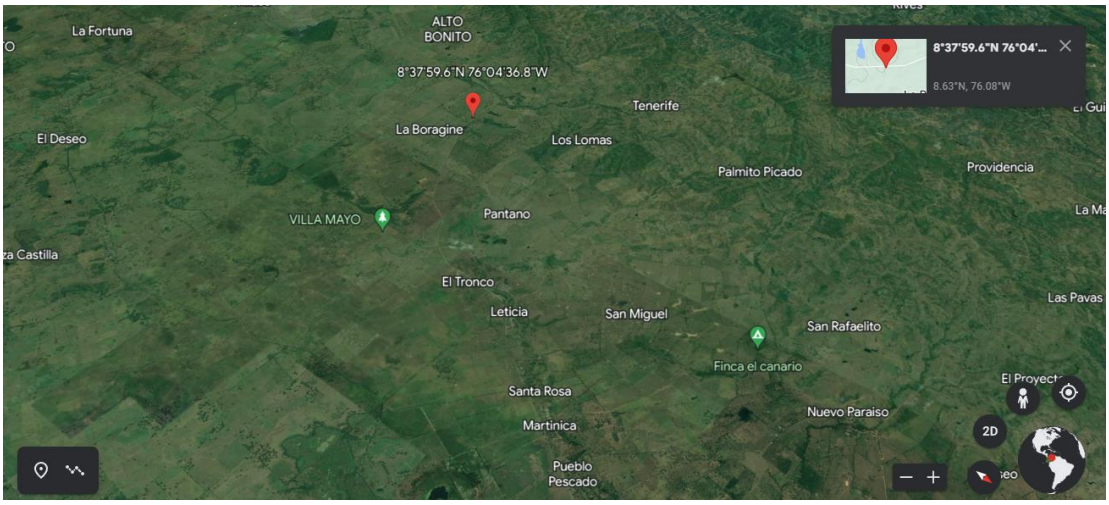
Por ejemplo, no se admite que se diga “Como área de influencia indirecta, se considera al municipio de Montería…”, inicialmente ya no se tiene el concepto de “área de influencia directa” revisar lo establecido en la “Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODO CARRETERO – INVIAS”. Además, si el contratista dice que del área de influencia es el Municipio de Montería, tener en cuenta que toda la información en cuanto a caracterización de flora y fauna incluyendo inventarios se debe hacer de esa área definida. Por lo anterior sugiero revisar, analizar y definir bien los conceptos.

No es correcto colocar párrafos de actividades programadas o posibles a ejecutar, tampoco de trámites realizados. Se debe es hacer una descripción de las condiciones ambientales existentes de la zona a intervenir. (se deja resaltado en rojo lo que se debe corregir o eliminar)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Ítem 2.6. Se debe validar las coordenadas descritas del campamento, debido a que no corresponden a la ubicación señalada en visitas de campo en el Corregimiento de Leticia y en el formato **MASPS-MN1-IN-1-FR-1** se tiene como ubicación el corregimiento Jaraquiel en las coordenadas que se muestran a continuación:

LATITUD	LONGITUD
8°37'59.63"N	76° 4'36.83"W





Ítem 2.7.1. Se debe colocar la información del o los sitios de disposición final de RCD.

Ítem 2.7.2. Los nombres de las canteras no corresponden a las licencias. No está la información de los permisos mineros.

Ítem 2.7.4.2. Falta información por diligenciar

Ítem 2.8. Corregir la información de las columnas “VIGENCIA” y “REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO) “

Ítem 2.9. Indicar el lugar específico donde se observó en la columna “LUGAR DE OBSERVACION”

Ítem 2.10. Se solicita completar con la información de los monitoreos establecidos en los permisos ambientales tramitados para el proyecto. Según el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL.

ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-1-FR-1

No se envían los anexos para verificación. Se mantienen todas las observaciones.

FORMATO MASPS-MN1-IN-1-FR-2

No se ha enviado el PAGA así que este formato no se puede validar. Se mantiene la observación.

Se solicita actualizar la columna Código / Ficha, de acuerdo con las observaciones a los códigos o números de ficha realizadas en el PAGA y cumpliendo lo establecido en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODO CARRETERO - INVIAS

Se solicita actualizar la columna de Programa, Proyecto y Actividad donde se registra el programa, proyecto, actividad y/o obligación, establecidas en el PAGA susceptible de pago por la provisión ambiental con cargo a ítem no previstos, reembolso de gastos, u otro, de acuerdo con las observaciones realizadas en el PAGA y cumpliendo lo establecido en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODO CARRETERO – INVIAS.

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, abril 19 de 2023 **CII196-104-23**

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *CONTRATO No. 974-2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5.".*

REFERENCIA 2: *CONTRATO DE OBRA NO LP-SPM-015-2022 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021*

ASUNTO: **Respuesta al Oficio CMR-069-2023**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, la Interventoría informa que previo al envío del Oficio **CMR-069-2023** se definió y compartió citación para realizar reunión de seguimiento ambiental cuyo objetivo es revisar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del Contratista, así como las observaciones y recomendaciones realizadas por la Interventoría en el marco del contrato y brindar un espacio para aclarar dudas.

Para dicha reunión se citó a la especialista e inspector ambiental de Interventoría y a la profesional ambiental del Contratista y la invitación se realizó a través de los correos electrónicos de los profesionales mencionados, de igual forma se extenderá la invitación a la reunión al profesional ambiental de la Secretaría de Infraestructura de la ciudad de Montería, los detalles de esta se mencionan a continuación:

Fecha: 20 de abril de 2023
Hora: 3:30 p.m.
Modalidad: Virtual a través de Google Meet

Agradecemos su colaboración y compromiso con la gestión ambiental y desarrollo sostenible del proyecto.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. José Fernando Rhenals – Insp Ambiental de Interventoría**

Anexo: **N/A**

C.C. Mónica Severiche Núñez, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba s.infraestructura@monteria.gov.co, inframtr20@gmail.com

Angelica Coronado, Profesional ambiental del contratista de obra, Montajes Rural acoronad@gmail.com

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, abril 25 de 2023 **CII196-112-23**

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *CONTRATO No. 974-2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5.".*

REFERENCIA 2: *CONTRATO DE OBRA NO LP-SPM-015-2022 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021*

ASUNTO: **Solicitud de Información de la Maquinaria en Uso del Proyecto**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo y atendiendo lo descrito en la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre en sus artículos 50 y 51:

- *Artículo 50.* Modificado por la Ley 1383 de 2010, artículo 10. Condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad. Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad.

- *Artículo 51.* Modificado por el Decreto 019 de 2012, artículo 201. Revisión periódica de los vehículos. Salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.

La revisión estará destinada a verificar:

1. El adecuado estado de la carrocería.
2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia.
3. El buen funcionamiento del sistema mecánico.
4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico.

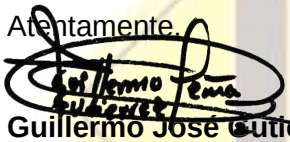
5. Eficiencia del sistema de combustión interno.
6. Elementos de seguridad.
7. Buen estado del sistema de frenos constatando, especialmente, en el caso en que éste opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos.
8. Las llantas del vehículo.
9. Del funcionamiento de la puerta de emergencia.
10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público.

La Interventoría solicita la *relación de maquinaria y equipo activo* que se encuentra en uso en el proyecto, esta debe incluir: nombre/tipo, placa, estado del SOAT y técnico-mecánica, así como los *certificados de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases contaminantes de la maquinaria*. Es importante destacar que esta información es necesaria para garantizar la seguridad de los trabajadores y el correcto cumplimiento de las normativas establecidas en el marco regulatorio.

Por lo anterior, se requiere atender de manera inmediata esta solicitud y dar respuesta en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Agradecemos su colaboración y compromiso con la gestión ambiental y desarrollo sostenible del proyecto.

Atentamente,



Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. José Fernando Rhenals – Insp Ambiental de Interventoría**

Anexo: **N/A**

C.C. Mónica Severiche Núñez, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba s.infraestructura@monteria.gov.co , inframtr20@gmail.com

Angelica Coronado, Profesional ambiental del contratista de obra, Montajes Rural acoronad@gmail.com

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ICOEM S.A.S cemosa
CONSORCIO INTERVENTOR
INVIAS 196

Montería, abril 28 de 2023 **CII196-115-23**

Señores
CONSORCIO MONTAJES RURAL
Atn. RODRIGO ESCOBAR MARSIGLIA
Representante Legal
COLOMBIA RURAL
Dirección: Calle 54 A No 13-20 Piso 1 – Barrio La Castellana
Cel. 314 7899111
Montería - Córdoba

REFERENCIA 1: *Contrato No. 974-2022 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental, Para El Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Terciarias Del Programa Colombia Rural En Los Municipios Del Departamento De Córdoba - Lote 5.".*

REFERENCIA 2: *Contrato De Obra No LP-SPM-015-2022 - Mejoramiento Y Mantenimiento De Vías Rurales En El Municipio De Montería Departamento De Córdoba Del Programa Colombia Rural – Nacional - Convenio N° 1966-2021*

ASUNTO: **Reiteración de Solicitud de Información de la Maquinaria en Uso del Proyecto**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales de la interventoría, la cual tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Nro. LP-SPM-015-2022 y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del mismo, la Interventoría le solicita nuevamente que nos envíe la información de la maquinaria que está utilizando en la ejecución de la obra, tal como se le requirió en el oficio **CII196-112-23** del 25 de abril de 2023. Esta información es indispensable para el seguimiento y control de la calidad y el avance de los trabajos. Asimismo, le recordamos que es su obligación atender las solicitudes de la Interventoría de manera oportuna y mantener una comunicación fluida con nosotros, según lo establecido en el contrato.

Por lo anterior, se requiere atender de manera inmediata esta solicitud y dar respuesta a más tardar el día 29 de abril de 2023, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Agradecemos su colaboración y compromiso con la gestión ambiental y desarrollo sostenible del proyecto.

Atentamente,

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

Proyectó: **Ing. José Fernando Rhenals – Insp Ambiental de Interventoría**

Anexo: **N/A**

C.C. **Mónica Severiche Núñez, Supervisora del contrato de obra, Secretaría de Infraestructura - Municipio de Montería, Córdoba**
s.infraestructura@monteria.gov.co , inframtr20@gmail.com

Angelica Coronado, Profesional ambiental del contratista de obra, Montajes Rural acoronad@gmail.com

Archivo